

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de mayo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal..	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE**DELEGACION REGIONAL DE LA
JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL****Cuatro Vientos**

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 8 del próximo mes de junio, a las nueve treinta horas, tendrá lugar en la Maestranza Aérea de Madrid el acto de la subasta de material de avión, paracaídas y automóviles, todo ello en estado de inutilidad para el servicio.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el Ministerio del Aire y en dicha Maestranza a disposición de los interesados, y el material objeto de la presente subasta podrá ser examinado a partir del día primero del citado mes de junio, entre las diez y las trece horas.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 19 de mayo de 1951.—
El Capitán Secretario (ilegible).

1.173-O. 1.ª 23-5-951

MINISTERIO DE HACIENDA**Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad expedido anteriormente a favor de don Luis Candeira Sestelo, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, de Badajoz, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet núm. 10.151, que en el día de hoy es entregado al interesado.

Madrid, 23 de mayo de 1951.—
P. A., Luis de Toledo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para el «suministro e instalación de un grupo electrógeno y accesorios, con destino al riego de los sectores II y III», de la zona de interés nacional de Vegas de Puelanueva (Toledo), cuyo presupuesto asciende a trescientas treinta y seis mil pesetas (pesetas 336.000,00).

El pliego de condiciones del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, Castellana, núm. 31, y en la Delegación del Instituto en Talavera de la Reina, San Miguel, núm. 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del res-

guardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de seis mil setecientas veinte pesetas (6.720,00), deberán presentarse en las oficinas del Instituto en Madrid, arriba indicadas, antes de las once horas del día 4 de junio de 1951, y la apertura de los pliegos tendrá lugar, en las mismas oficinas, a las doce horas del mismo día.

Madrid, 23 de mayo de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras,
1.176-O.

Se anuncia subasta pública para la construcción de una escuela unitaria con vivienda para Maestra en Ballobar (Huesca), acogida a los beneficios que establece el Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 13 de agosto de 1948. El presupuesto de ejecución por contrata de estas obras asciende a trescientas setenta y un mil ciento cincuenta y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos (371.153,59).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31) y en su Delegación de Lérida (Carmen, números 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de siete mil cuatrocientas veintitrés pesetas con siete céntimos (7.423,07), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 11 de junio de 1951, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 15 de dichos mes y año.

Madrid, 22 de mayo de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras,
1.175-O.

**INSTITUTO FARMACEUTICO DEL
EJERCITO****Embajadores, núm. 75**

Dispuesta por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de 25.000 cubiertas de tela cauchutada para paquetes de cura individual, de 30,5×9 cm., con la impresión correspondiente, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 31 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos, desde esta fecha, en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 21 de mayo de 1951.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
1.183-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**BALEARES**

Concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina con destino al Almacén de esta C. N. S.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares saca a concurso público los impresos y material de oficina para sus Servicios.

Al concurso pueden concurrir todos los industriales que se dedican a la fabricación y venta de impresos y material de oficina.

Los pliegos de condiciones y relaciones del material a adquirir se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de

esta Delegación Provincial de Sindicatos, sita en la avenida de Alejandro Rossello, número 103.

La recepción de pliegos tendrá lugar durante los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la «D. N. S.», y la apertura de pliegos se verificará por la Junta Económica Administrativa Provincial de esta C. N. S. al día siguiente de finalizado el plazo para su presentación.

El importe de los anuncios de este concurso serán de cargo de los adjudicatarios.

Palma, 19 de mayo de 1951.—El Delegado sindical provincial, Jaime Rotger Nadal.

1.185-O.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR
Y DE ARQUITECTURA****DEVOLUCIÓN FIANZA COMPLEMENTARIA**

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por don Eduardo Piñero Temprano, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Cabo Finisterre», de cincuenta «viviendas protegidas» en Finisterre (La Coruña), los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta el presente.

Madrid, 22 de mayo de 1951.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez.—1.177-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID**

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Dionisio Lozano Celemín (Espartinas, 6, Madrid), a don José Ramón de Noriega y Labat (Hermosilla, 55, Madrid), a don Teodoro Caminero Rodríguez (Viriato, número 73, Madrid), a don Francisco López de Toledo (Sagasta, 23, Madrid) y a don Alonso García Escribano (Blanca de Navarra, 6 (taller), Madrid) que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil Matford, matrícula de Madrid 71459, levantada con fecha 10 de febrero de 1948, se ha instruido el expediente número 210 de 1948, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 20 de junio de 1951, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 22 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).

1.077-O.

SALAMANCA

Tramitándose en esta Delegación de Hacienda expediente de extravío del depósito señalado con los números 505 de entrada y 331 de registro, constituido en 8 de noviembre de 1948 por don Manuel Bruno Hernández, a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Peñaranda de Bracamonte.

Se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, advirtiéndose que si transcurrido el plazo de dos

meses la persona que lo hubiera encontrado no lo presenta en esta Sucursal de la Caja de Depósitos ni se produce reclamación alguna, se procederá a expedir el correspondiente duplicado, quedando sin efecto el original.

Salamanca, 1 de abril de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible),
3.522—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALICANTE

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Guillermo Luis Pastor.

Emplazamiento: Paraje El Clot, del término municipal de San Vicente del Raspeig (Alicante).

Objeto de la nueva instalación: Una estación de transformación y una línea de alta tensión para el funcionamiento de un motor de cinco H. P. necesario para el accionamiento de su fábrica de yeso. 10.000 + 5 por 100 220/127 V.

Producción: 10,5 KVA. y tensiones de 10,0 5 por 100 220/127 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, número 21).

Alicante, 24 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
3.501—O.

SALAMANCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Higinio Severino Bañuelo.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de orujo por medio de disolventes.

Producción: Por tratamiento anual de 400 a 450.000 kilogramos de orujo, se extraerán de 30 a 35.000 kilogramos de aceite.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 23 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
3.504—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Transformadora Ibérica de Plásticos, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria dedicada a la fabricación de artículos a base de resinas sintéticas, de una sección para la fabricación de barnices especiales aislantes para impregnación.

Capacidad de producción: 90 toneladas anuales de barnices de distintos tipos, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, A. Chavarría.
3.503—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Zarátamo.

Objeto de la industria: Montar en el término municipal de Zarátamo un centro de transformación, tipo aéreo interperie, con un transformador de 15 KVA, relación 13.200-3.000/220-127 v., conectada a la línea de 3.000 v. «San Miguel-Miravalles», de Iberduero, para suministro de energía a los barrios de Gutíolo y Burbustu.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos aquellos que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao 5 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

3.502—O.

DISTRITOS MINEROS

CUENCA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 608; nombre del permiso, Calvet; mineral, caolín; hectáreas, 77; término municipal, Cardenete; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 42, de fecha 6 de abril de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Madrid, 16 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

982—O.

GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 2.964; nombre del permiso, «Ampliación Milagro»; mineral, petróleo; hectáreas, 4.000; término municipal, Mendavia, Lodosa y otros.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

San Sebastián, 16 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Iruegas.

986—O.

CONSEJO PROVINCIAL DE SANIDAD

Solicitado por doña María Salomé Baldasano y de Padura, vecina de Madrid, la declaración de utilidad pública del manantial denominado «El Saladillo», del término municipal de Villacarrillo, de esta provincia, cuyo expediente se encuentra en tramitación en este Consejo Provincial de Sanidad, con información favorable de los ponentes respectivos, se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento, para oír las reclamaciones que pudieran presentarse, según dispone el apartado quinto del artículo 28 del Estatuto sobre explotación de aguas minero medicinales, de 25 de abril del año 1928.

Jaén, 19 de mayo de 1951.—El Vicepresidente, Jefe provincial de Sanidad (ilegible).

1.076—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

Secretaría.—Negociado Obras Públicas y Paro Obrero

En uso de las facultades que me están conferidas, en 15 del corriente mes, he resuelto anunciar la convocatoria para contratar, por destajo público, la ejecución de unidades de obra segregadas del proyecto reformado de precios para la construcción del camino vecinal de la aldea de Puerto Alegre al kilómetro ocho de la carretera de Puente Genil a Ecija (término de Puente Genil, destajo número nueve), cuyo presupuesto asciende a ciento noventa y seis mil ochocientos trece pesetas con nueve céntimos (pesetas 196.813,09), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 120, correspondiente al día 21 de este mismo mes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, en las horas de las diez a las doce, los días hábiles, hasta la víspera en que debe celebrarse el concurso de destajo, que será el primer día hábil que resulte después de contados veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio, a las doce horas.

El plazo de la ejecución de las obras será el de ocho meses, y la fianza provisional para licitar asciende a tres mil novecientos treinta y seis pesetas con veintiseis céntimos (3.936,26 pesetas), importe del dos por ciento (2 por 100) del presupuesto que sirve de tipo; admitiéndose para esta fianza cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Córdoba, 22 de mayo de 1951.—El Presidente (ilegible).

1.174—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

SUBASTA DE FINCA RÚSTICA EN SALAMANCA

El día 22 de junio, a las doce de la mañana, y en la Notaría de don Matías Martínez Poveda, calle de Zamora, número 23, de Salamanca, se celebrará subasta pública de la finca «Otero de María Asensio», sita en Calvarrasa de Arriba, cuyo detalle, así como el precio de licitación y el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Sección de Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional, Junta Provincial de Beneficencia de Salamanca, Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba y en la citada Notaría.

Madrid, 22 de mayo de 1951.—El Delegado especial, Ignacio Arrillaga.

3.551—P.

FUNDACION «RODRIGUEZ DE CELIS»

SUBASTA DE FINCAS RÚSTICAS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

El día 18 de junio, a las diez de la mañana, y en la Notaría de don Teodoro Alía Nombeta, en Carrion de los Condes, se celebrará subasta pública de veintidós fincas rústicas, propiedad de la Fundación «Rodríguez de Celis», sitas en los términos de Población de Campos, Revenga de Campos y Villovieco cuyo detalle, así como el pliego de condiciones y precio de licitación se halla de manifiesto en la Sección de Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional, Junta Provincial de Beneficencia de Palencia y

Ayuntamientos respectivos y en la referida Notaría.

Madrid, 22 de mayo de 1951.—El Delegado especial, Ignacio Arrillaga.

3.550-P.

FUNDACION «RODRIGUEZ DE CELIS»

SUBASTA DE FINCAS RÚSTICAS EN VALLADOLID

El día 20 de junio, a las diez de la mañana, y en la Notaría de don Gerardo Molpeceres, en Medina de Rioseco (Valladolid), se celebrará subasta pública de ciento cuarenta fincas rústicas, propiedad de la Fundación «Rodríguez de Celis», sitas en los términos municipales de Castromonte, Valverde de Campos, Villabragima, Tordehumos, San Pelayo, Torrecilla, Villaxesmir, Barruelo y Torrelobatón, cuyo detalle, así como el precio de licitación y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Sección de Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional, Junta Provincial de Beneficencia de Valladolid, Ayuntamientos respectivos y en la referida Notaría.

Madrid, 28 de mayo de 1951.—El Delegado especial, Ignacio de Arrillaga.

3.552-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 77 ADQUISICIÓN DE RACKS

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de racks para distintos servicios, en el que podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los constructores nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán a la referida Central, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 19 de junio próximo, a las doce horas.

Madrid, 25 de mayo de 1951.—El Director general, F. de Gregorio.

3.530-O.

Construcción de tanques para aparatos surtidores con material de tanques desguazados

CONCURSO C. A. C. 78

Esta Arrendataria abre un concurso para la construcción de tanques para aparatos surtidores, a base de material de desguace, en el que podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes previamente autorizados, los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, número 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 21 de junio, a las doce horas.

Madrid, 25 de mayo de 1951.—El Director general, F. de Gregorio.

3.531-P.

«PENINSULAR», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

MADRID

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza de Canalejas, núm. 3, segundo derecha, el día 20 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana.—El Secretario del Consejo, Francisco Añover.

3.547-P.

«EL PARAISO, S. A.»

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia la suscripción pública de 250 acciones de esta Sociedad, números 1.751 al 2.000, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una. Dichas acciones, que están en Cartera, se ponen en circulación en virtud de acuerdos de la Junta general extraordinaria de 25 de noviembre último, y del Consejo de Administración de 21 del corriente mes.

Dicha suscripción estará abierta durante los días 1 al 15, inclusivos, del próximo mes de junio, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 6.

Madrid, 23 de mayo de 1951.—El Gerente, Francisco Garijo.

3.526-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MELILLA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio que sobre reclamación de salarios ha promovido don Juan Ortega y otros contra varias empresas del ramo de Panadería, por la presente se cita y emplaza a los demandantes Juan Cuesta León, Ricardo Guerrero Hurtado, José Valderrama, Manuel Martínez Gambero, Antonio Libela Alcaraz, Juan Cañada Gil y Enrique Carrasco Moreno, en ignorados paraderos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de esta Magistratura, Prim, 18 el día 21 del próximo mes de junio, a sus once horas, al objeto de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso; advirtiéndoles que a dichos actos comparecerán con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que así conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a los demandantes expresados, en ignorados paraderos, se inserta la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Melilla, 21 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).

1.082-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano, de esta capital, en juicio declarativo de mayor cuantía instado por doña Concepción García y García y otros, contra doña Rosa García Fernández y otros, sobre división de bienes en común, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca objeto del pleito, consistente en:

«Casa en Madrid, calle de las Tabernillas, número 11 moderno, 13 antiguo, que linda por la derecha con casa número 13 de la misma calle, propia de don Dionisio Sanz; izquierda, con la casa número 9, de don Gregorio Tapiola, y espalda, con la casa número 9 de la calle de Oriente, de doña Josefa Fernández. Ocupa una superficie de ochenta metros y un decimetro cuadrados, equivalentes a 1.030 pies cuadrados y dos centésimas; constando de planta baja, principal, segundo, tercero y sotabanco a la fachada.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle

del General Castaños, núm. 1, el día 23 de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de ciento cincuenta mil pesetas, precio convenido por las partes; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100 del referido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1951. El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, José de Molinuevo.

3.505-A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en la Sección cuarta, de la quebra de «Casa Ureña, S. L.», con establecimiento en la calle de Prim, número 1, se cita a los acreedores de la Entidad quebrada para que el día 11 de julio próximo, a las once de la mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, calle del General Castaños, número 1, a la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse dicho acto con los acreedores que concurren.

Y habiéndose fijado el término de treinta días, los acreedores han de presentar a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, cuyos Síndicos son: don Felipe Arroyo González y don Leonardo Gutiérrez Colomer y Carraco, ambos mayores de edad, de esta vecindad, calle del Conde de Peñalver, 3, y Claudio Coello, 33, respectivamente, se hace saber a dichos acreedores para que dentro del expresado término, a contar desde el día de mañana, presenten a dichos Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, acompañando copias literales de los mismos, para que, una vez cotejadas, pongan aquéllos nota al pie expresiva de quedar en su poder los originales, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de mayo de 1951.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.511—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos a nombre del Banco Zaragozano, S. A., representado por el Procurador don José Bascán González, contra doña Cándida Uria y García San Miguel, sobre reclamación de 500.000 pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación y con antelación de veinte días al señalado, la finca embargada como de la propiedad de dicha deudora, que es como sigue:

Finca que es parte de la planta baja y de sótanos de la casa número 12 de la Puerta del Sol, con vuelta a las calles de la Montera y del Carmen, de esta capital, gozando de la orientación Sur la fachada de la finca, que pertenece a la Puerta del Sol, describiéndose las rectas

del contorno siguiendo el mismo giro de orden que marca el de las agujas del reloj; en planta baja, trapecio rectangular, cuyo lado Sur de fachada a la Puerta del Sol, mide 3,15 metros; al Oeste, línea de 9,20 metros que, partiendo del eje de macho de piedra de sillería en fachada, es normal a los muros de traviesa; al Norte, en línea de tres metros, lindando con el pasillo que da paso a la caja de escalera al patio E de la finca; al Este, en línea de 9,35 metros, hasta cerrar el cuadrilátero, lindando con la propiedad de don Arturo Llerendi. El acceso se verifica por el hueco de la fachada y por una puerta al pasillo de paso al patio E. Atillo o entreplanta: con acceso desde el atilillo existente, está formado por un polígono de cinco lados, limitado al Este por línea de 4,50 metros, perteneciente al muro Oeste del patio E; al Sur, muro de segunda traviesa en línea de 4,22 metros; al Oeste, línea de 0,25 metros, perteneciente al muro Este de la caja de escalera; al Norte, muro Sur del patio Norte, en línea de 3,25 metros; al Este, quebrada formada por dos rectas, de 1,35 metros y 1,20 metros, que linda con la casa número 3 del a calle de la Montera y cierran el polígono. En planta de sótano: cuadrilátero formado por línea al Este de 5,65 metros, lindando con don Arturo Llerendi; al Sur, línea de 3,30 metros, correspondientes a la fachada de la Puerta del Sol; al Oeste, en línea de 5,50 metros, y al Norte, línea de 3,30 metros, que cierra y linda con el pasillo de acceso a los sótanos de la parte Este de la finca.

Esta finca se estima, con relación al valor total de las partes, separadas del edificio, en la proporción que resulta de las normas establecidas en el Estatuto de la comunidad, que se copia literalmente en la inscripción décima de la finca 627, al folio 155 del tomo 439 del archivo y la participación de la misma en el solar y demás cosas de propiedad común, se estima asimismo con relación al valor total del predicho solar y cosas en la proporción que resulta de dichas normas del estatuto de comunidad.

Tasada pericialmente en la cantidad de 622.440,60 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día 26 de junio próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, y no tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 1951. El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heras.

3.507—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera

Instancia número diecinueve de Madrid, en autos procedimiento judicial sumario promovidos por don Pedro Chisbert López y don Fernando Picón Agero, hoy por subrogación don José Antonio Vázquez Santín, representado por el Procurador don Julio Padrón, contra don Miguel Cavanna Arlegui, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los que se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente:

«Piso cuarto, o ático izquierda, mirando desde la escalera, al que corresponde también el cuarto trastero número diez, de la casa número setenta y cuatro de la calle de Fernando el Católico, de esta capital. Ocupa una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados, de los cuales comprende la terraza veintidós metros cuadrados, y consta de hall, despacho, cuatro dormitorios, uno de ellos de servicio y otro en armario empotrado en la pared; comedor; sala de estar, dos cuartos de baño, despacho, cocina, despensa y terraza, teniendo tres huecos a esta, tres al patio de manzana y siete al patio central. Linda: por el frente, al Sur, con caja de escalera y terraza de este cuarto que da a la calle de Fernando el Católico; por la derecha entrando en el cuarto, o sea al Oeste, con caja de escalera, patio central y piso cuarto, o ático derecha; por la izquierda, al Este, con casa número setenta y dos de la calle de Fernando el Católico y solar de la señora Murcia, y por el fondo, al Norte, con patio de manzana. Le corresponde, en copropiedad e indivisión forzosa, una catorceava parte de los bienes comunes, entre los cuales está el terreno, terraza general y servicios generales del edificio, debiendo contribuir a los gastos generales del inmueble en la proporción del siete y medio por ciento. También le corresponde el cuarto trastero número diez antes indicado, que ocupa una superficie de cuatro metros veintidós decímetros cuadrados, y linda: al frente, o Sur, con el cuarto trastero número nueve; derecha, al Este, con resto del solar de la finca; izquierda, Oeste, con pasillo de entrada, y fondo, Norte, con cuarto trastero número once.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día treinta de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de doscientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

3.528—A. J.

En virtud del presente, en cumplimiento de providencia dictada el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del

número 6 de los de esta capital, en autos promovidos por el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Alfaro, en nombre de doña Encarnación de las Heras López, contra don Alejandro López González, sobre pago de 80.000 pesetas de principal, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca:

Urbana, hotel y terreno, radicante en término municipal de esta capital, al sitio de Amaniel, con fachada y entrada por el Pasaje de Bellas Vistas, donde tiene asignado el número 1. Afecta el terreno la figura de un polígono irregular de seis lados, de los cuales, el primero, linda, al Norte o derecha entrando, en longitud de 15 metros con parcela propiedad de don Manuel Viejo Cubero y otros; el segundo lado forma con el extremo derecho del anterior un ángulo obtuso saliente, y linda, al Oeste o espalda, en línea de 33,20 metros, terrenos propiedad del señor Conde de Arana; al tercer lado, al Sur, Oeste o izquierda, en longitud de 11,45 metros, forma con el extremo derecho del anterior un ángulo muy agudo saliente; el cuarto lado, al Sur, en línea de 5,20 metros, forma con el extremo derecho del anterior un ángulo muy agudo saliente; el quinto lado, al Sureste, en longitud de cuatro metros, forma con el extremo del anterior un ángulo obtuso saliente, lindando estos tres últimos lados, por la izquierda entrando en el terreno, con zona del Canal de Isabel II, hoy calle de Pedro Mur; y el sexto y último lado, que cierra el polígono, forma con el extremo derecho del anterior y con el izquierdo del primero, ángulo obtuso y agudo saliente, respectivamente, lindando, al Este o fachada principal y entrada, en longitud de 22,70 metros, con el mencionado Pasaje de Bellas Vistas. El contorno o perímetro del terreno de dicho terreno, medido geométricamente y en su proyección horizontal, cierra una superficie plana de 406 metros cuadrados, 19 decímetros, equivalentes a 5.231,72 pies cuadrados.

Dicho hotel se halla construido dentro del expresado terreno en la parte de la derecha entrando y distante dos metros de dicho lateral y del testero y 4,60 metros de frente. Consta de planta baja y principal y actualmente, además de segunda distribuidas en diferentes habitaciones, con cocina y retrete, con una terraza en la planta baja, hoy convertida en ampliación del edificio y afecta la figura de un polígono de ocho lados, que comprende una superficie plana horizontal de 65 metros, 94 decímetros, equivalentes a 849,30 pies cuadrados. También existen dentro del mencionado terreno, en la parte Sur o izquierda del mismo, un gallinero de cinco metros y una casita para el guarda, que consta de una sola habitación, hoy convertida en garaje. El resto del terreno descrito, deducido lo que ocupa el hotel y garaje, se halla destinado a jardín y todo el mencionado terreno se encuentra cerrado de tapia, formada por bloques de cemento, en una altura aproximada de dos metros por la derecha, izquierda y testero, teniendo por el frente una cerca de madera y la puerta de entrada.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por segunda vez en la cantidad de 120.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose postura algu-

na inferior a dicho tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—V. B., el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.
3.510—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, en providencia de 18 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por «Madrid, S. A. de Seguros Generales» y seguido hoy por don Lucas Díez Fernández contra don José María, don Ramón, doña Encarnación y doña Rosa Fernández Ciprés, se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación que se dirá, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Una casa situada en la calle de Morales, de esta ciudad, señalada con el número 3, compuesta de planta baja y dos pisos, cubierta de terrado. Ocupa una superficie de 88,50 metros cuadrados, y linda, por el Norte, frente, con la calle de Morales; por la izquierda, entrando, Este, con don Luis María Soler; por la derecha, Oeste, con don Francisco Mir, y por el fondo, Sur, con la calle de Entenza. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, folio 224 del tomo 1.357 del archivo, libro 70 de la Sección cuarta, finca número 2.054, inscripción segunda.

Tasada, para los efectos de la subasta, en el 75 por 100 de la cantidad de pesetas 120.000.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia, el día 30 de junio próximo, a la hora de las once, haciéndose presente a los licitadores.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el tipo de subasta es el expresado 75 por 100 de la cantidad de 120.000 pesetas, tipo de la primera, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo y que los licitadores deberán consignar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, presentando al licitar el resguardo que acredite la

consignación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 23 de abril de 1951.—El Secretario, José Pastor.—V. B., el Juez de Primera Instancia (ilegible).
3.509—A. J.

Don Luis Cosculluela Arcaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta capital,

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Vallet Vilches, en nombre de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», a cuya entidad se le asiste con el beneficio de pobreza, según lo dispuesto en los artículos primero y segundo del Decreto de catorce de marzo de mil novecientos treinta y tres, contra doña Margarita Gaby Castany, domiciliada en ésta, calle de Montseny, número setenta y nueve, principal, primero, sobre reclamación de trescientas mil pesetas, importe del capital mutuado; la cantidad de treinta y un mil pesetas, a que ascienden los cuatro semestres de intereses, a razón del cuatro y medio por ciento anual en el primer préstamo y al cinco y medio por ciento anual en los otros tres préstamos, y las costas; todo ello reconocido en las escrituras de fechas diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y siete, otorgada ante el Notario don Ramón Herrán Torriente; en la de doce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, otorgada ante el Notario don Estanislao de la Iglesia; en la de trece de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, otorgada ante el Notario don Manuel Solano Navarro, y en la de diez de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, otorgada ante el Notario don Juan Antonio González Gallo; y en cuyos autos, y a virtud de escrito presentado por la parte actora, se ha acordado por resolución de esta fecha anunciar a primera y pública subasta la finca especialmente hipotecada y que después se expresará, cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día veintidós de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte los licitadores, deberán acreditar su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el pactado en las escrituras de hipoteca, o sea la suma de novecientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que cualquier licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la finca es la siguiente:
Una casa en esta ciudad, barriada de Gracia, señalada de número setenta y nueve, compuesta de planta baja y tres pisos dobles, con cubierta de terrado, en el que existe la vivienda de los porteros, y ocupa una superficie de trescientos veintisiete metros dieciocho decímetros cua-

drados, siendo la superficie que ocupan los pisos de doscientos ochenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, y el resto tiene una sola planta; formando un cuerpo de edificio con la descrita casa existe un almacén de planta baja cubierto de terrado, con frente a la calle de Leopoldo Alas, señalado con los números uno y tres, con una superficie de cuatrocientos veinte metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, y ambas edificaciones ocupan en junto la superficie de setecientos cuarenta y siete metros setenta y siete decímetros cuadrados; y linda: por su frente, Sur, con la calle de Montseny; por la derecha entrando, Este, con la calle de Leopoldo Alas; por la izquierda, Oeste, con doña Sofía y don Manuel Oliveras, o sus sucesores, y por el fondo, Norte, con dicha doña Sofía Oliveras. Figuran inscritas dichas escrituras en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, a los tomos, libros y folios que son de ver en el escrito de demanda y en la certificación de cargas que obran en los autos, y que dada su extensión no se transcriben en el presente edicto, los que se dan por reproducidos.

Dado en Barcelona a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Luis Cosculluela.—El Secretario (ilegible).

1.075—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta capital en providencia de quince del actual, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario, promovidos por doña Encarnación Guitart Estella y don Ramón y don José María Vives Guitart contra don Nicolás y doña Matilda Arnáu y Pons; por el presente se saca nuevamente por tercera vez a pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente, hipotecada en la escritura base del procedimiento:

Una casa de baños sita en la villa de Caldas de Montbuy, partido de Granollers, señalada con el número dieciocho en la calle de Forn, con el manantial de aguas termales y todos los muebles, utensilios y demás que se encuentran en el establecimiento termal de la misma, de superficie seiscientos veinticinco metros cuadrados con seis decímetros, entre la casa y el establecimiento de baños, con pilas y el jardín, y otro edificio donde existen los depósitos de agua, capilla y salón, formando un solo fondo; que linda: a Oriente, con casa de los herederos de don Joaquín Riera, con calle de Forn, con la casa de los herederos de don Jaime Teixidó y con la de don Gabriel Esparde; a Mediodía, con casa de propiedad de Crédito Inmobiliario Agrícola de España, con la de don Antonio, Ministro y con un callejón sin nombre que da a la calle de Forn; a Poniente, con huerto de don Antonio Barneda y con las casas de don Pablo Figuerola y don José Marfá, con la calle de Santiago y con las casas de doña Paula Escabell, don Pablo Terras, don Juan Frutos, don Jaime Capré y don Jaime Teixidó, y por Norte, con casas de los sucesores de don Joaquín Riera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo doscientos treinta y cinco del archivo, libro dieciocho de Caldas de Montbuy, folio quince, finca número cuatrocientos treinta y cuatro, inscripción tercera.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día doce de julio próximo y hora, de las once, previéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad

Igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué de trescientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de los actores, quienes podrán concurrir sin hacer depósito alguno; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

3.540—A. J.

SEVILLA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad de Sevilla y su partido.

Hago saber que por resolución de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos al comerciante de esta plaza don Antonio Salvatierra Molero, considerándosele en el de insolvencia provisional, y convocándose a los acreedores a Junta general para tratar de la proposición de convenio, a cuyo efecto se ha señalado el día cinco de julio próximo, y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número cuatro.

Dado en Sevilla a once de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, A. Hoyuela.—El Secretario, Miguel Cano.

3.512—A. J.

VALENCIA

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de Valencia.

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario tramitado en dicho Juzgado a instancia del Procurador don Enrique Herrero Pereira, en nombre del Banco de España, contra los cónyuges don Juan Bonora Torres y doña María Burgos García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Pesetas

Edificio sito en Valencia, poblados marítimos, calle de José Benlliure, núm. 107, 109 y 111 de la manzana 43. Se compone de planta baja y patio o vestíbulo lateral con escalera que conduce a tres pisos altos y un ático. La planta baja y el primer piso están destinados a salón de cinematógrafo, con seis puertas de entrada por la calle de José Benlliure y otras seis de salida a la calle de Escalante, y los pisos segundo, tercero y ático están destinados a viviendas, con una habitación por planta. Ocupa una superficie de quinientos cuarenta metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, y linda; por la derecha entrando, con casa de Felipe Cambra Foz; por la izquierda, con la de Tarsila Catalá, y por el fondo, calle de Escalante, en la que está señalada con los números 116, 118 y 120.

En la finca descrita, y en su planta baja destinada a salón de cinematógrafo, denominado «Cinema Marfil», se hallan empalizadas las siguientes máquinas y muebles: Instalación completa de calefacción central a vapor. Instalación completa de tubo luminoso «Neón». Extintores y mangas de riego, como doble sistema de defensa contra incendios. Lámparas e instalación eléctrica. Cortinajes en toda la sala y pisos. Marquesina de la portada del cine. Valorado el edificio y muebles para estos efectos en un millón sesenta mil pesetas 1.060.000

La mitad intelectual y en pleno dominio de un huerto que comprende la cabida de una hanegada de tierra huerta, o sean ocho áreas treinta y una centiáreas, situado en término de Segorbe, partida de Arriba, en cuyo perímetro se halla construido un edificio que consta de un solo piso y bodega, el cual tiene seis metros setenta centímetros de fachada por siete metros veinte centímetros de fondo, y formando todo ello una unidad hipotecaria; linda por Norte, tierras del señor Conde de Cirat; por Sur, con las de don Fernando Rodríguez Fornos; por Este, herederos de Francisco Gil, y por Oeste, con la acequia madre. Valorada para estos efectos en treinta y siete mil quinientas ochenta y tres pesetas con ochenta y seis céntimos 37.583,86

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día 30 de junio próximo y hora de las once, formando cada finca un lote, y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y los licitadores deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 10 de mayo de 1951. El Juez, Miguel Granados.—El Secretario (ilegible).

3.508—A. J.

Pesetas

ZARAGOZA

Don Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal en funciones de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades exigidas a los cónyuges don Doroteo Asín Inés y doña Emilia Longás Lope, en procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Manuel Navarro Moliné, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de junio próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Urbana en el barrio de Hernán Cortés, término de Miralbueno, partida de La Romareda, calle llamada de Cánovas, señalada con el número 18, de Zaragoza, que se compone: de un pabellón de sólo planta baja que ocupa 130 metros; de un despacho de 21 metros y de un corral cercado de tapia de 199 metros, en junto, 350 metros cuadrados, o lo que sea todo reunido. Linda, por su frente o Mediodía, por donde tiene su entrada en una línea de 14 metros, con calle perteneciente al barrio, llamada de Cánovas, en la que se distingue con el número 13; por la derecha entrando, finca de don Doroteo Asín; izquierda, Manuel Oliver, y fondo, parcela número 9 de Ajejo Castillo y Antonia Puyuelo. Valorada en pesetas 1.600.000.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran el 75 por 120 de la tasación. Se previene que los autos y certificación expedida por el Registro de la Propiedad de este partido estarán de manifiesto en la Secretaría, para quien desee examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Avelino Vilas.—El Secretario (ilegible).

3.508—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

4.155

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Manuel; cuyos demás circunstancias se ignoran, vecino que fué de Cejo, ayuntamiento de Verea; procesado en sumario 190 de 1949, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.—2395.

4.156

MAINAR, MOLINA, Bernardo; de cuarenta y nueve años, hijo de Bernardo y María, casado, forjador, natural de Zaragoza, fugado del Manicomio de «Nuestra Señora del Pilar» del mismo; procesado

sado en sumario 113 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ingresar en prisión.—2396.

4.157

VILLAMARÍN CASTRO, Miguel Emilio; de veintiséis años, soltero natural de Vigo, hijo de Antonio y de Filomena, estudiante, vecino de Paraday de Abajo, Casas Salcedas; procesado en sumario 409 de 1946, por acusación y denuncia falsa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—2397.

4.158

RODRIGUEZ SANCHEZ, Manuel; casado, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo, cuyos demás datos se desconocen; procesado en causa 430 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión. 2398.

4.159

CARMONA FLORES, Manuel; casado, de treinta y tres años, vendedor ambulante, hijo de Luis y de Juana, natural de Valladolid, vecino de San Sebastián, sin instrucción; procesado en sumario 445 de 1946; y

DIEZ MARTINEZ, Carmen; de veinticuatro años, sus labores, hija de Félix y de Araceli, natural de Burgos y vecina de Munguía (Vizcaya), y anteriormente en Burgos, en el barrio del General Yagüe 63; procesada en sumario 653 de 1947.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1, Decano, de San Sebastián para constituirse en prisión.—2399 y 2400.

4.160

GONZALEZ SANCHEZ, Levi; de cincuenta años, casado, natural de Cabaco (Salamanca), vecino de Santoña; procesado en sumario 158 de 1949, por atentado; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santoña para ingresar en prisión.—2401.

4.161

FONTANET SANTOS, Asunción, que usa el nombre de Josefa Sánchez López; hija de Guillermo y de Petronila, natural de Barcelona, de veintinueve años, domiciliada últimamente en Barcelona, Mediocía, 1 tercero, segunda, y calle Ceres, 7, tercero tercera; procesada en sumario 510 de 1950, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona para ser reducida a prisión.—2363.

4.162

SINGLA RIBERA, Juan María; de treinta y un años, hijo de Fernando y de Josefa, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la misma, Marqués del Duero, 126, cuarto, primera, oficinista; procesado en sumario número 303 de 1947, por hurto; y

TURRILLAS, Eugenio; vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 128, «Mesón Toledo»; procesado en sumario 279 de 1950, por apropiación indebida y uso de vehículo de motor, ajeno;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona para ser reducidos a prisión.—2364 y 2365.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

4.163

Mata Arce, Joaquín, de cuarenta y siete años, casado, hijo de Telesforo y de Carmen, natural de Hoz de Valdivieso (Burgos), domiciliado últimamente en Madrid, Dr. Castelo, 86, y que en la actualidad parece se encuentra en México, se le requiere por medio de esta cédula, que se insertará en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, para que en el término de segundo día preste fianza ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, por valor de 4.000 pesetas, con que asegurar las responsabilidades pecuniarias, que como responsable civil subsidiario, y mediante la insolvencia del procesado, Emilio de Juanes Martínez, puedan resultarle en el sumario número 98 de 1949, por imprudencia.

Chinchón a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Eduardo Pimentel.—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—1.791.

4.164

Por el presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de este partido en sumario 5 de 1951, sobre hurto, contra Manuel Lafuente Lorenzo, de veintiocho años de edad, soltero, carpintero, natural de Portas, y que últimamente estuvo trabajando en las Obras de Construcciones Militares de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, en dicho sumario, en término de diez días, a contar del en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Albacete, Pontevedra, advirtiéndole que si deja de comparecer, como presunto culpable, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchilla a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—1685.

4.165

Por el presente y en cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez de Instrucción número once de los de Madrid, en providencia de esta fecha, se ofrece el procedimiento como perjudicado a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a don José Escudero Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, por el robo de ropas efectuado en su domicilio de calle de Castilla, núm. 10, el día 18 de julio de 1947 y que dió origen a la causa número 214 de 1947.

Y para que sirva de notificación en forma al interesado, expido la presente, que firmo en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. (Firma ilegible).—1.932.

4.166

Don Rafael Rosellón Andrade, Juez Comarcal de esta villa en funciones de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargó a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos cerdos de unos siete u ocho meses y un peso aproximado de 25 kg. cada uno, propiedad de Máximo García Martín, vecino de Aldeanueva del Camino, sustraídos el día 23 de febrero último en la dehesa Regidor, término de dicho pueblo, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 13 de 1951 por delito de hurto.

Dado en Hervás a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Rafael Rosellón.—El Secretario (ilegible)—2.099.

4.167

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Instrucción número siete, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida en dicho Juzgado con el número 447 de 1949 por delito de homicidio contra Jesús Arribas Ayllón, se hace saber por medio del presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a los herederos del finado don

José Martínez Henry, llamados doña Mariana Martínez Quero y su hijo, que la Sección quinta de la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia con fecha 19 de octubre de 1950 por la que, entre otras responsabilidades, condena al procesado dicho a abonar a dichos herederos en concepto de indemnización la suma de ochenta mil pesetas.

Y para que tenga lugar la notificación de lo acordado a doña Mariana Martínez Quero y su hijo, que tienen su domicilio en Gibraltar, calle del Vicario, número 16, se autoriza el presente en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.129.

4.168

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimentó orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital dimanante de causa número 198 de 1940, en la que se ordena requerir a la penada Antonia Izquierdo Huertas, de dieciocho años de edad en 1941, natural de La Paz, vecina de Granada, prostituta, hija de Manuel y de María, que tuvo su domicilio en Placeta del Negro, 6, y últimamente en Albolote, para que haga entrega a la perjudicada, Eugenia Collado Bailón, de la maleta y ropas que le pertenecían, cuyas ropas son: una maleta, un abrigo de señora negro, tres camisas de dormir, dos toallas, un estuche de aseo, una papeleta del Monte de Piedad correspondiente a la pignoración de unos pendientes y un vestido de crepón negro.

Y para que tenga lugar dicho requerimiento, se extiende la presente en Granada a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco Angulo Montes.—El Secretario (ilegible).—2.094.

4.169

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción número trece de esta capital, en el sumario número 265 de 1950, seguido por el delito de apropiación indebida, se cita a Toribio Garayoa y su esposa, Valeriana Oroz, que estuvieron domiciliados en Madrid, en la calle de Rodríguez San Pedro, número 28, y actualmente se encuentran en Buenos Aires, Paraná, número 350, Instituto de Payne, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado y Secretaria de don Miguel Casado San José, sito en General Castaños, núm. 1, Madrid, con objeto de recibirles declaración en el aludido sumario, apercibiéndole de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarles a comparecer, y la cual se verificará en dicho término y a partir del siguiente día en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Madrid a treintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Doy fe.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible). 1.935.

4.170

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción número trece de esta capital, en sumario número 291-50, seguido por el delito de apropiación indebida, se cita a Juana Benito Benito, de veintinueve años, casada, sus labores, vecina de Madrid, y que estuvo domiciliada en la calle de la Madera, número tres, tercero; comparecerá en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número

uno, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarle a comparecer, con objeto de recibirle declaración como inculpada en el aludido sumario.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—1.938.

4.171

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción número trece, en el sumario seguido por esta a Rafael González, bajo el número 138 de 1950, se cita a Miguel Adrover Col, de unos treinta y cinco años, soltero, sastre, natural de Campos del Puerto (Palma de Mallorca) y vecino que fué de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante este Juzgado y Secretaría, sito en General Castaños, número 1, con objeto de recibirle declaración como denunciado en el referido sumario, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarle a comparecer, y la cual verificará dentro del quinto día siguiente al en que tenga lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 21 de febrero de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—1.939.

4.172

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de este Juzgado en el sumario que bajo su número 187-50 tramita por el delito de hurto, se cita a Luisa Carroto, natural de Talavera de la Reina, de treinta y dos años, alta, gruesa, rubia, que prestó servicio como sirvienta en Cardenal Mendoza, número 40, primero, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al que tenga lugar esta inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado y Secretaría de don Miguel Casado San José, con objeto de recibirle declaración como inculpada en el aludido sumario, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas y sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarle a comparecer.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—1.940.

4.173

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de este Juzgado en el sumario que bajo el número 198-50 tramita por el delito de estafa a Vicente Martínez, de treinta y cinco años, alto, fuerte, que tuvo su domicilio en Núñez de Balboa, número 1, de donde se ausentó sin dejar señas a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al que tenga lugar esta inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado y Secretaría de don Miguel Casado San José, con objeto de recibirle declaración como inculpada en el aludido sumario, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas y sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarle a comparecer.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—1.941.

4.174

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo mandado en providencia de esta fecha dictada a mi testimonio por el señor don Alfonso de Nayasquíes de Pablo, Juez de Instrucción de este partido, en el sumario número 30 de 1947, por supuesto delito de estafa, sito a Delfín Manso González, de profes-

sión Agente de Seguros, que tuvo su domicilio en Sestao (Bilbao), Rivas, número 78, y a don José Gutiérrez Mata, de profesión viajante, de unos treinta y dos años de edad, natural de Carriena (Zaragoza), que tuvo su domicilio en Lugo, calle del General Gil Yuste, letras M-G, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción con el fin de ser oídos en dicho sumario, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se ruega a todas las autoridades tanto civiles como militares que si tuviesen conocimiento del actual domicilio de los mismos se comuniquen a este Juzgado.

Becerreá, 21 de febrero de 1951.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—1.959.

4.175

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número tres de Madrid, en el sumario que instruye con el número 465 de 1949 por hurto, contra Salvador Pascual Vidal, se requiere a Isabel Jiménez Cabañero, de profesión sus labores, soltera, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle de San Federico, número 110, piso bajo, para que dentro del término de diez días presente en dicho Juzgado al procesado aludido, Salvador Pascual Vidal, para practicar con él diferentes diligencias, apercibiéndole que de no verificarlo será adjudicada al Estado la fianza metálica de mil pesetas que tiene constituida para garantizar la libertad provisional del mismo.

Madrid, 22 de febrero de 1951.—El Secretario (ilegible).—1.969.

4.176

Los parientes más próximos de la finada Mercedes Pérez Ganuza, natural de Pamplona, de cincuenta años de edad, soltera, hija de Marcos y de Fermina, que habitó últimamente en esta capital, calle de la Montera, núm. 31, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para recibirles declaración en el sumario que se sigue con el número 47 de 1951 por muerte de aquélla y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 28 de febrero de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—2.012.

4.177

Don Antonio Collado Alarcón, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Valencia.

Por el presente comparecerá ante este Juzgado un individuo desconocido que el día 6 de mayo de 1942 le sustrajeron ocho mil pesetas en el piso primero de la calle de Gracia, número veintidós, de esta ciudad, con objeto de notificarle la sentencia recaída en la causa número 149 de 1942 sobre hurto contra Avelina Peral Mena y otras, cuya comparecencia efectuará en el término de quince días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valencia a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción (ilegible).—2.029.

4.178

Don Luis Cosculluela Arcarazo, Magistrado, Juez Especial para aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes, en Barcelona.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el expediente que bajo el número 120 de 1949, contra Tomás Sanceloni Bou, de cuarenta y nueve años, casado, agricultor, natural de Fontaleny (Valencia), hijo de Tomás y

Dolores, con último domicilio conocido en Fontaleny, calle San Antonio, 46, he acordado por medio del presente llamar al referido expedientado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado Especial (Palacio de Justicia) al objeto de serle notificada la sentencia recaída en dicho expediente, bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio de libertad provisional que actualmente disfruta.

Dado en Barcelona a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. El Magistrado Juez Especial (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.052.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 482-947, José Ballester Mejías.—2300.

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causas 222-1938, 221-1938, 11-1944 y 17-1944, Enrique González Delgado, Justa Moreno Albar, Vicente Pérez Chirona y José Morales Esteve, respectivamente.—2180.

El Juzgado de Instrucción de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 360-950, Victoriano Aguilera Cabezas.—2244.

El Juzgado de Instrucción de Gandesa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5-1950, Miguel Sanjuan Suné.—1.965.

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 28-1950, Antonio González Gómez.—1.966.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 183-1943, Eduardo Bádenas.—1.970.

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 142-1950 Antonio Lorente Escolar (a) «El Caguet».—1.973.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 59-1947, José Manuel Gutiérrez Uriarte.—1.977.

El Juzgado de Instrucción de Sarria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31-1950, Inocencio Martínez Cabo.—1.981.

El Juzgado de Instrucción de Avila deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 195-1950, Mariano Epitafio Torres López.—2.050.

El Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 577-1950, José Ricardo Vilar Sánchez.—2.063.

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 44-1949, Emilio Bujalance Luque.—2.100.

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 32-1949, Emilio Bujalance Luque.—2.101.

El Juzgado de Instrucción de Lucena deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 7-1948, Juan Heredia Ruano, Rosa Fernández Bartolomé y Luis García Gracia.—2.110.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 239-1946, Francisco García Mingo.—2.134.

El Juzgado de Instrucción de Naval-moral de la Mata (Cáceres) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 2-1951, Higinio García Beltrán.—2.142.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 328-1949, Manuel Trabarca Cano.—2.143.